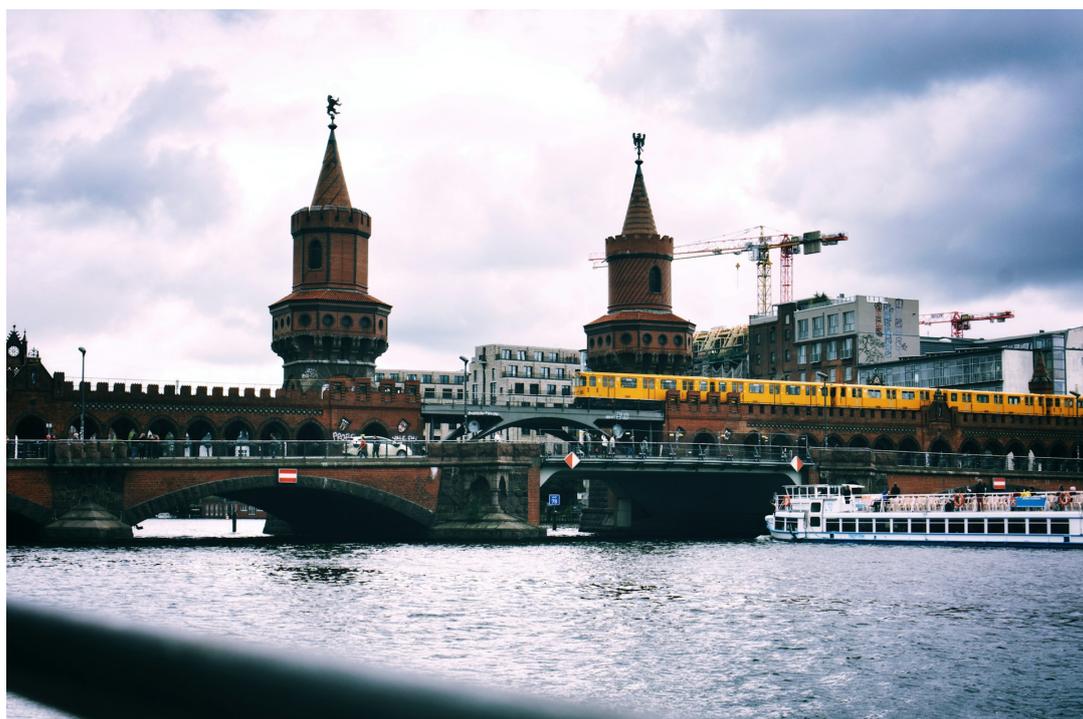


CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

CURSO 2024/2025



Los procedimientos de evaluación aseguran una evaluación integral del alumnado e incluyen propuestas contextualizadas y realistas en las que este muestra la adquisición de las competencias. Además, se proponen situaciones de aprendizaje de carácter funcional que le permiten activar los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problema dado que estas se desarrollan en una propuesta de contexto real teniendo que poner en práctica los conocimientos adquiridos. Se tendrán en cuenta las adaptaciones para el alumnado que tenga necesidades específicas y reciba el apoyo educativo correspondiente.

Primera y segunda lengua extranjera: alemán

Las técnicas a emplear para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva utilizando los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación: Guía de observación
- De desempeño: Portafolio, cuaderno del alumno, proyecto
- De rendimiento: prueba oral, prueba escrita

ESO (ALEMÁN PRIMERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA)

Tal y como figura en la propuesta curricular se deberá emplear un mínimo de cuatro instrumentos de evaluación con su peso correspondiente como a continuación se detalla:

Instrumento de evaluación	Peso %
Guía de observación / Portafolio / Cuaderno del alumno	10%
Prueba escrita y/o otro tipo de pruebas	hasta 55%
Prueba oral	15%
Proyecto	hasta 20%

BACHILLERATO

Tal y como figura en la propuesta curricular se deberá emplear un mínimo de tres criterios por evaluación pudiendo variar, por tanto, los porcentajes en caso de hacer uso de tres de estos:

Instrumento de evaluación	Peso %
Guía de observación / Portafolio / Cuaderno del alumno	10%

Prueba escrita y/o otro tipo de pruebas	hasta 50%
Prueba oral	15%
Proyecto	hasta 30%

En virtud de la relación entre las situaciones de aprendizaje y los criterios de evaluación, se determinan a continuación los criterios de calificación de cada situación de aprendizaje:

Situaciones de aprendizaje	Peso %
Conjunto de situaciones de aprendizaje (1ª Ev.)	30%
Conjunto de situaciones de aprendizaje (2ª Ev.)	30%
Conjunto de situaciones de aprendizaje (3ª Ev.)	40%
TOTAL	100%

La nota final obtenida por el alumnado será numérica y para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota de 5. Cualquier nota inferior será considerada como insuficiente. Las notas se redondearán siempre por defecto excepto cuando la diferencia sea de 0.5, en ese caso se hará por exceso.

La evaluación es continua y no se realizarán pruebas de recuperación de la evaluación o evaluaciones suspensas debido a que los contenidos competenciales se trabajan de forma continua. Si la última evaluación no se superase, el alumno o alumna tendría que realizar la prueba correspondiente en la convocatoria extraordinaria o final fijada por el centro y teniendo en cuenta las instrucciones de fin curso publicadas por la Consejería de educación. El alumnado en esta situación recibirá el material pertinente como refuerzo para poder superar la prueba y se tendrá en cuenta con un porcentaje del 20% que se sumará a la nota obtenida. Para valorar esta prueba se tendrán en cuenta los mínimos establecidos para el nivel y se valorará la expresión escrita, la comprensión lectora y aspectos gramaticales suponiendo estos aspectos el porcentaje para completar la nota obtenida.

El alumnado que faltase a la realización de una prueba podrá realizarla posteriormente estando la ausencia debidamente justificada, tal y como figura en la RRI del centro y, en caso de no ser así, se considerará esa parte como no realizada y, por tanto, no se valorará en el computo global de los criterios de calificación.

El uso de dispositivos digitales o de otro tipo de medio cuyo uso esté destinado a copiar durante la realización de una prueba está terminantemente prohibido y el alumnado,

que hiciera uso de ello, se le retirará la prueba obteniendo una calificación de 0 en esa parte.

PLANES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

El alumnado que tenga la materia pendiente del curso anterior realizará una prueba en las fechas programadas por el centro. Debido a que la asignatura de alemán no tiene asignada un horario para una clase de pendientes se llevará a cabo un seguimiento por parte del profesor responsable de la materia de la evolución, interés y superación de los contenidos desarrollados en el aula durante las tres evaluaciones en caso de que el alumnado siga cursando esta asignatura. Se le hará entrega de un cuaderno de actividades que deberá entregar durante el curso académico con el fin de poder valorar el trabajo realizado. Dicha entrega tendrá un valor de un 20% sobre la nota final. Si finalizado el curso académico el alumno o la alumna obtiene una calificación positiva aprobará el curso anterior y en caso de tener un informe negativo el alumno o la alumna realizará una prueba adicional en la fecha acordada para las materias pendientes.

El alumnado que no curse la asignatura el presente curso académico, pero la tenga pendiente del curso anterior, recibirá una serie de pautas por parte del Jefe de departamento junto con una serie de ejercicios que deberá entregar en las fechas acordadas. La valoración positiva de los mismos justificará que se han alcanzado una parte de los objetivos necesarios para superar la asignatura y, por ello, en la nota global contará hasta un 20% de la nota final. Así mismo, el alumnado realizará una prueba adicional en la que se valorarán diferentes disciplinas (comprensión auditiva, lectora expresión escrita y "Sprachbausteine") en las fechas propuestas por el centro.

En ambos casos, se celebrará una reunión con el alumnado con la materia pendiente para explicarles las actividades a realizar y que serán objeto de evaluación. Una vez realizadas las entregas propuestas se llevará a cabo un seguimiento del alumnado para ver la progresión de sus conocimientos, valorar su trabajo y esfuerzo y proponerle material adicional, en caso de ser necesario para alcanzar los estándares básicos de la materia en cada nivel.

Si hubiera algún alumno o alumna que cursara la asignatura sin haberlo hecho en el curso o los cursos anteriores, podrá acceder a este tras realizar una prueba que certifique su adecuación al nivel y siempre y cuando el resultado sea positivo. Igualmente, si el alumno o la alumna reúne las condiciones necesarias certificando el nivel requerido con las actividades realizadas en el aula podrá cursar la asignatura.